

dugo. ¿Dónde está el crimen? El crimen está de parte de Isabel. Los archivos nos han revelado su inhumanidad y su hipocresía, y por ellos sabemos que quería deshacerse misteriosamente de su rival y que insinuó á sus ministros que debían condenar á muerte á María Estuardo para evitarle la crueldad de ordenarla. ¿Qué decir, pues, de la cólera y del dolor que fingió despues de la ejecucion de su víctima, para hacer creer que sin su mandato y contra su deseo había sido muerta la reina de Escocia? (1). ¿Qué decir de los juramentos por los cuales protestó de su inocencia? (2). En vano se alega á manera de excusa que la ejecucion de María Estuardo fué una medida de guerra contra el catolicismo (3): fué uno de esos asesinatos legales que abundan en la historia de Inglaterra; mas por estar cubierto con una apariencia de legalidad, el asesinato no es ménos asesinato; y creemos firmemente que son siempre inútiles esos crímenes políticos. Nuestra conciencia se subleva ante la idea de que sea permitido á una nacion derramar sangre inocente, aunque fuera para defender su existencia. Si esa terrible alternativa pudiera presentarse, diríamos: ¡perezca la nacion antes que la justicia! Pero es imposible que Dios coloque á los pueblos en la alternativa de perecer ó de ser criminales. Si los asesinatos políticos pueden explicarse por la sobreexcitacion y la ceguedad de las pasiones, guardémonos de excusarla y de justificarlos; antes bien mantengamos como máxima invariable que no hay jamas derecho contra el derecho.

SECCION 5.^a

ALEMANIA.

§ I.—La reaccion católica.

N.º 1.—La paz de Augsburgo y las dos confesiones.

Con la paz de Augsburgo termina la primera fase de la lucha del catolicismo y el protestantismo. Aquella paz era una gran victoria para los protestantes, porque consagraba la derrota de la política católica, política de violencia y de guerra; el cato-

(1) MIGNET, *Histoire de Marie Stuart*.

(2) CAPEFIGUE, *Histoire de la Réforme*, t. v, p. 96: «Isabel juró á Dios, en presencia del embajador de Francia, que era inocente, y le rogó que creyese que no era tan mala que hiciera recaer la culpa en un secretario, si no fuera verdad.»

(3) RANKE, *Kürten und Führer von Süd-Europa*, t. III, p. 162.

licismo renunciaba á usar de la fuerza para atraer á los extraviados al seno de la Iglesia. Empero la confesion de Augsburgo no puso fin á la lucha; en el fondo no era una paz, era una tregua que separaba momentáneamente á los combatientes. No hablamos de las intenciones secretas de los que consintieron en ella bajo el imperio de la necesidad: sabemos, por el testimonio irrecusable de Carlos V y de Fernando de Austria, que eran nulas las concesiones hechas á los protestantes, y que esperaban un momento favorable para levantar de nuevo la bandera del catolicismo, bandera de intolerancia y de persecucion. Aún dejando aparte estos proyectos de reaccion y ateniéndonos á la letra del tratado, es fácil descubrir en él los gérmenes de nuevas luchas; y en esto los protestantes son tan culpables como los católicos, porque ellos fueron quienes dictaron las condiciones de la paz al emperador humillado.

Ya hemos dicho que la guerra de Esmalcalda, que condujo á la paz de Augsburgo, era una guerra de religion, y que el fin de Carlos V era destruir el protestantismo. El tratado que su hermano se vió obligado á suscribir tenia, pues, por objeto garantir la existencia de la Reforma frente á la Iglesia ortodoxa. Ahora bien, no hay más que un medio de pacificar las conciencias, la libertad, y la libertad entera, sin reserva, sin limite; porque la libertad es un derecho, y mientras no goce de ella la humanidad, luchará por conquistarla: toda traba puesta á la libre manifestacion de la fe es, por consecuencia, un germen de guerra. ¿Dió la paz de Augsburgo la libertad á los protestantes? Los que la concluyeron, protestantes como católicos, no sospechaban siquiera lo que era la libertad religiosa; y en la época en que fué firmada, estaba el protestantismo profundamente dividido; habia dos Reformas: la Reforma ortodoxa de Lutero, consagrada por la confesion de Augsburgo, y la Reforma cismática de Calvino. El calvinismo era el elemento más vivaz del movimiento protestante: dominaba en Francia, en los Países Bajos, en Escocia, en Inglaterra, y hacia una guerra terrible á los luteranos de Alemania. ¿Qué hizo la paz de Augsburgo? Excluyó á los calvinistas; sólo fueron comprendidos en el tratado los protestantes de la confesion de Lutero (1). Razon hay para que nos extrañe esta

(1) GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. III, § 9, nota 40.

exclusion de una fraccion poderosa del protestantismo, porque estamos imbuidos del principio de la libertad religiosa; pero tan poco extraña era en el siglo XVI, que ni una voz se levantó en Augsburgo en favor de los sectarios de Calvino. Y es que no habia todavia elector calvinista en 1555, y la paz de Augsburgo no estipuló más que los intereses de los principes y no los derechos de la conciencia.

El convenio de Augsburgo no otorgó más que un solo derecho á los súbditos que no comulgaran en la religion de su príncipe, el derecho de emigrar; y de ahí la famosa máxima de que *la religion del príncipe es la religion de sus súbditos* (1). Así esta pretendida paz de religion, que excluía á los calvinistas, no daba tampoco la libertad á los luteranos; léjos de ello, consagraba, legitimaba la intolerancia. Tan verdad es esto, que un rey en quien la odiosa intolerancia se hubo, por decirlo así, encarnado, Felipe II, se prevalió de la paz de Augsburgo para justificar sus persecuciones (2); y Felipe II tenia razon: el régimen de los principes protestantes de Alemania era en el fondo tan odioso como el del rey á quien los historiadores llaman el demonio del Mediodía. Hoy, un príncipe luterano obligaba á sus súbditos á profesar las opiniones de Lutero, so pena de expulsion; su sucesor, mañana, inclinado al calvinismo, castigaba con la muerte á los que quedaban fieles á la creencia que su predecesor les habia impuesto: se reglamentaba la fe como materia de policia. Igualmente culpables eran todos los partidos: los archiduques de Austria y los duques de Baviera en nombre del catolicismo, los principes de Sajonia en nombre del protestantismo, los principes palatinos en nombre del calvinismo (3).

Así, el tratado que debía poner fin á la guerra del catolicismo y el protestantismo legalizó la intolerancia, y al consagrarla, perpetuó la lucha: la paz de Augsburgo era la expresion de los sentimientos que reinaban en las costumbres. Se concibe el odio con que perseguian los católicos la memoria de Lutero. Los hombres necesitan siempre una víctima expiatoria para atribuirle la responsabilidad de los males que los afligen: ahora bien, ¿no era

(1) *Cujus regio, ejus religio*.

(2) GACHARD, *Guillaume le Taciturne*, t. III, p. 410.

(3) HURTER, *Geschichte Ferdinands des Zweiten*, t. I, páginas 481-484.

Lutero el autor de esa maldita Reforma que habia desgarrado la túnica sin costura del Cristo, destruido la dominacion de la Iglesia y quitado á los clérigos, con el prestigio de su autoridad sagrada, las rentas que alimentaban su lujo y su disolucion? Motivo habia para alimentar el odio; mas cuando se leen las invectivas de los monjes contra Lutero, cuesta trabajo comprender que encierre tanta hiel el alma de los devotos: «Es un monstruo horrible de quien deben huir todos los hombres, aún los Bárbaros y los Escitas, y hasta los demonios del infierno, porque es un enemigo de la naturaleza, un enemigo del género humano; ¿qué es Lutero sino un ídolo de abominacion, noche tenebrosa de horrores, la maldad absoluta, una mansion de muerte, una arca de ignorancia, un templo de orgullo, una sentina de lujuria, un bruto, una bestia salvaje?». Hé ahí los términos en que habla un monje del gran reformador, y continúa en ese tono páginas enteras que son intraducibles en fuerza de estúpido furor (1). No manchaban solamente los libros esas torpes injurias, se proferían tambien en el púlpito, donde se trataba á Lutero de falsario, de animal, de puerco... Obligados nos vemos á hacer aqui punto, porque no acertamos á traducir ese sucio lenguaje (2).

Tan soeces y ariscos eran los protestantes, y no menor brutalidad mostraban sus predicadores. Á oírlos, los católicos eran idólatras, las procesiones del Santo Sacramento una mala farsa, la misa una abominacion pagana. El papado era especialmente un objeto inagotable de groseras injurias; y, fuerza es confesarlo, Lutero habia dado el ejemplo del mal gusto; pero en el monje sajón hay grandeza hasta en sus extravíos, mientras en sus bajos imitadores, la energía del modelo degeneró en indecoroso lenguaje. Lo que hay de más odioso es que aquellos predicadores furibundos creían llenar una mision divina declamando contra el Antecristo de Roma, y decían que era el Espiritu Santo quien les inspiraba (3). No se limitaba á las palabras la animosidad de los dos partidos. Los insultos proferidos desde lo alto del púlpito encendian

(1) SCHLHORN, *Anonimales literariae*, t. v, p. 250-254.

(2) Hé aquí una muestra en la lengua original: «Eine unsinnige Bestie, eine unflätige Sau, einen unbeständigen Wetterhahn, leichtfertigen Lügner, schamlosen Fleischbengel, zornige Hadermetze» (MENZEL, *Geschichte der Deutschen*, t. v, página 314, nota).

(3) HURTER, *Geschichte Ferdinands II*, t. I, p. 417 y siguientes; t. IV, p. 2.

violentas pasiones; y como de aquí á las vías de hecho no hay más que un paso, á ellas se llegaba diariamente: en todas partes se atacaba á los sacerdotes, se acometía á los fieles y eran especialmente maltratados los ministros del culto. Aquí se les expulsaba, allí se les cargaba de cadenas y se les arrastraba por el país como á criminales. No había banquete, y se banquetaba mucho en Alemania, en que no se oyeran los gritos de: "¡Abajo los papistas! ¡Hay que cortarles el cuello y apoderarse de sus bienes!", (1).

Así imperaba la intolerancia en las leyes y en las costumbres. ¿Cómo había de ser posible la vida comun de protestantes y católicos? La intolerancia tiene su origen en la orgullosa pretension de que la religion era la expresion de la verdad absoluta; y como cada una de las confesiones que se dividían á Alemania tenía una conviccion, era llevado por una consecuencia fatal cada partido á perseguir la dominacion exclusiva. Todavía en este punto, lejos de poner una traba á la ambicion invasora de la religion, ofrecia más bien un pretexto y una justificacion la paz de Augsburgo, porque, al suspender las hostilidades, esperando que un concilio general ó cualquiera otro acuerdo restableciese la unidad cristiana (2), mantuvo implícitamente, en vez de rechazarla, la falsa idea de la unidad absoluta. Tan convencidos están los protestantes como los católicos de que no hay más que una sola fe verdadera, de que la unidad es el ideal; y si las dos sectas firmaron un tratado que parecía consagrar su coexistencia, fué con la esperanza de que cesaría la division, considerando ambas la separacion como puramente temporal. La paz misma no era, por consecuencia, más que una tregua. Bajo el punto de vista católico, los países protestantes seguían perteneciendo á Roma (3); y bajo el punto de vista protestante, siendo Roma la sede del Antecristo, debía ceder su imperio el puesto al del Evangelio.

Con tales sentimientos era imposible que el convenio de Augsburgo condujera á la paz. Habría

(1) *Der katholischen Herrn, Fürsten und Stände Gravamina* (del año 1619, analizado en MENZEL, *Geschichte der Deutschen*, tomo vi, p. 243).

(2) El tratado dice que los obispos no ejercerán ya su jurisdiccion sobre los protestantes, hasta que se restablezca la unidad religiosa (*bis zu endlicher christlicher Vergleichung der Religion*).

(3) De aquí el nombramiento de obispos *in partibus infidelium*.

podido la tregua llegar á ser una paz definitiva si la coexistencia de las dos confesiones hubiera descansado en una tolerancia reciproca; pero cada uno de los partidos no pensaba sino en aniquilar al otro. Los católicos decían que los protestantes habían jurado perderlos, que habían hecho alianza con el rey de Francia, á quien querían dar la corona de Alemania, y que éste estaba dispuesto á entrar en campaña para extender su reino hasta el Rhin y extirpar la religion católica en el santo imperio. A oír á los protestantes, eran los católicos quienes habían jurado la ruina del protestantismo (1). Las dos sectas tenían razon: la ambicion que se reprochaban era inherente á su fe. Sin embargo, las pretensiones de los católicos eran mucho más serias, mucho más temibles que las de los protestantes. El catolicismo es la unidad encarnada; durante siglos había sido realizada esa unidad; habiéndola roto los protestantes, ¿qué más natural, qué más legítimo que restablecerla? El protestantismo, por lo contrario, nació dividido, y la division iba creciendo diariamente; no podía aspirar á la unidad sino renegando de su esencia. Esta division era una causa de debilidad para la Reforma, mientras que la unidad romana era un principio de fuerza (2).

No tardó en detenerse el movimiento ascendente de la Reforma; bien pronto comenzó la reaccion, y los católicos no ocultaron que su fin era destruir el protestantismo. Los jesuitas lo predicaron abiertamente: "¿No tenemos dinero? exclamaban. ¿No tenemos soldados y armas? ¿Por qué, pues, vacilamos en emplearlos para exterminar á los herejes?". Un reverendo padre acumuló en sus sermones todas las palabras imaginables que expresan la ruina, la matanza y el exterminio, para aplicarlas á la secta maldita de los protestantes. No se necesitaba, pues, dice, que quedara rastro de ella en el santo imperio romano (3). Y no eran vanas palabras. El papado y su nueva milicia, los jesuitas, habían acometido la obra en toda la cristiandad.

(1) KHEVENHILLER, *Annales*, ad a. 1609 (t. vii, p. 286).

(2) LANGUET, *Epistol. ad Synaenum* (1575), p. 235: «Superant nos consilio pontificii, et augeant ipsis animum nostræ dissensionis.»

(3) «Oportet lutheranos et omnes alios hæreticos, mortis supplicio exterminandos, interficiendos, propulsandos, reprimendos, delendos, ustionibus et sectionibus excidendos, tollendos, explodendos, viriliter extirpandos, trucidandos, inter-necione delendos» (SUGENHEIM, *Geschichte der Jesuiten in Deutschland*, t. i, p. 192, 193).

En Francia y en Alemania, la guerra era abierta. Cada día se formaban nuevos proyectos para unir los Estados católicos contra la herejía. En la dieta de 1608 declararon los protestantes que conocían los detalles del plan que los católicos habían formado para la destruccion de la Reforma, pretendiendo saber lo que había pasado en el consistorio de cardenales y en las negociaciones entre la santa sede y España (1). Y es lo cierto que la ruina del protestantismo era el pensamiento dominante de los católicos. Oigamos á Sully (2): "Por la mediacion y participacion que tengo en todos los grandes negocios, he reconocido que el papa, el emperador, el rey de España, los archiduques, los principes eclesiásticos de Alemania y todos los demás grandes y comunidades católicas no tienen pasion más fuerte en el espíritu que formar una poderosa asociacion y dar una furiosa acometida de ruina y destruccion á toda creencia contraria á la romana; y si se han contenido en trabajar en ello abiertamente, es porque no han podido hasta ahora ligar al rey, mi señor, á este designio." Uno de los jefes del partido ultramontano en Francia nos da á conocer los proyectos de sus correligionarios: descansaban en la alianza de Francia y España, alianza que no era ya una quimera despues de la muerte de Enrique IV. Suponíase que sería fácil acabar con los hugonotes, y que despues la liga de las dos potencias lograría atraer á Alemania y á Inglaterra al seno de la Iglesia: "Hay la creencia indudable, añade Tavannes, de que Dios asistiría en este designio." (3). El catolicismo no llegó, sin embargo, jamás, á pesar de sus pretensiones de unidad absoluta, á asociar las fuerzas de que disponía: las rivalidades de los principes eran más poderosas que la fe; pero encontró un aliado en el mismo protestantismo, pues las divisiones de los protestantes, su estrecha intolerancia, su torpeza política, fueron el arma más poderosa de la reaccion católica en Alemania.

N.º 2.—La reaccion católica.

I.

Ya hemos dicho que la paz de Augsburgo no fué más que una tregua en la lucha del protestantismo

(1) A. MENZEL, *Geschichte der Deutschen*, t. v, p. 360.

(2) SULLY, *Economies royales d'Etat*, t. vi, p. 151 (edicion de 1725).

(3) TAVANNES, *Mémoires* (PETITOT, t. XXIII, p. 75 y siguientes, 427-439).

y el catolicismo; mas los papas no quisieron ni aún aceptar la idea de una tregua. Paulo IV protestó: aunque no fuera otorgada sino provisionalmente, y aunque limitada á los principes, la paz de religion le parecía una enormidad, una desviacion de la fe católica (1). El papa tenía razon: bajo el punto de vista del catolicismo es imposible admitir la libertad religiosa. La protesta pontificia dió una gran fuerza á los ultramontanos; sostuvieron resueltamente que el tratado no era válido, porque el papa no había prestado su asentimiento, y trataron de impedir su ejecucion por todos los medios. Aquí sostenían que las ciudades imperiales no tenían el derecho de reforma; allá oponían mil ardidés á los desgraciados habitantes que preferían emigrar á hacer traicion á su conciencia practicando la fe católica (2). Despues como ántes de la paz de Augsburgo, pensaban los papas en exterminar el protestantismo por la fuerza. De otro lado, apenas se firmó la paz estallaron divisiones entre los protestantes; y Paulo IV, contento de estas divisiones, escribió á Fernando que aprovechára tan buena ocasion para librar á Alemania de la peste de la herejía: "Es un deber, dice, que la religion impone al emperador y que la prudencia le aconseja." (3).

Importa consignar los hechos para que se sepa á quién deben imputarse los horrores de la guerra de treinta años. El catolicismo tomó la iniciativa de la ruptura; y no aceptó la libertad religiosa, ó, por mejor decir, no se resignó á sufrirla, sino cuando la sangre derramada á torrentes y la ruina de Alemania le hubieron mostrado la impotencia de sus esfuerzos. La única falta de los protestantes fué haber dado armas á sus adversarios con su odiosa intolerancia: se vió á los principes usar y abusar del derecho de reforma, traspasando los mismos limites del convenio de Augsburgo. Aunque la paz no se hizo sino para los católicos y luteranos, se prevalieron de ella los principes calvinistas para imponer el calvinismo á sus súbditos. Los católicos no pensaron en un principio en ejercer el mismo derecho; de suerte que los protestantes gozaban de libertad de conciencia en Austria, mientras los Estados protestantes ne-

(1) RAYNALDI, *Annales*, ad a. 1555, núm. 53.

(2) Quejas de los protestantes en la dieta de Ratisbona de 1594 (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. III, § 11, nota 34).

(3) LE PLAT, *Monumenta Concilii Tridentini*, t. IV, p. 608.

gaban toda tolerancia á los católicos; mas en la última mitad del siglo XVI les ocurrió la idea de hacerse á su vez reformadores. En 1586 apareció en Munich un tratado de la *Autonomía* por un pseudónimo: el autor reivindicaba en favor de los príncipes católicos el mismo derecho que los príncipes protestantes ejercían, el de reformar en el sentido ortodoxo, como los protestantes reformaban en el sentido de su confesión. Este era el anuncio de la reacción católica, y aun se puede decir que fué el manifiesto de la guerra que estalló en el siglo XVII. La verdad es que el principio de la paz de Augsburgo parecía legitimar esta reacción del catolicismo. Los católicos sostenían, como los protestantes, que lo que se hacía por la autoridad del príncipe no era violencia (1). ¡Así, no era violencia que los duques de Baviera y los archiduques de Austria ordenaran á los protestantes que volvieran al catolicismo ó se expatriaran! Era una violencia so color de legalidad, es decir, el más odioso de todos los abusos de la fuerza.

Para reformar por la autoridad de los príncipes, se necesitaba encontrar un hombre que se pusiera á la cabeza de la reacción católica, y los jesuitas lo formaron en su universidad de Ingolstadt. Los historiadores que aman la libertad de conciencia vituperan á Fernando II como el Felipe II del siglo XVI: es de todos los emperadores, dice *Sismondi*, el que ha hecho más daño á Alemania (2). Los católicos, por lo contrario, exaltan á su emperador como á otro Constantino: es un sol, dice el cardenal *Caraffa*, que ha calentado al mundo entero con sus rayos (3). El emperador de Alemania y el rey de España eran uno y otro hombres de lo pasado, y querían someter por la fuerza la cristiandad al yugo de Roma: hé ahí por qué la historia los condena. Empero es hacer una injuria á Fernando compararlo con Felipe II, salvo en el ciego ardor de su celo; y hasta en su fanatismo tiene un carácter más elevado, más íntimo, algo del genio alemán. Escribe á su madre: "Con la protección y ayuda de Dios, antes sacrificaré mi vida y mis Estados que dañar en nada á la religión," (4). En estas palabras hay abnegación. Fe-

(1) HURTER, *Geschichte Kaiser Ferdinand's II*, t. IV, p. 46.

(2) SISMONDI, *Histoire des Français*, t. XIV, p. 173.

(3) CARAFFA, *de Germania Sacra restaurata*, p. 272: "Ferdinandus Imperator tanquam sol omnibus illuxit, nec fuit qui se absconderet a calore ejus."

(4) HURTER, *Geschichte Kaiser Ferdinand's II*, t. III, p. 413.

lipe II es un católico á la manera de los inquisidores; parece que se complace en perseguir á los enemigos de Dios; Fernando es más bien de la escuela de San Agustín, que perseguía porque amaba: "Yo no odio á los protestantes, decía Fernando, los amo; si no los amara, los abandonaría á sus extravíos. Dios es testigo de que los amo de tal modo, que si pudiera salvarlos á costa de mi vida, la daría gustoso; si mi muerte pudiera levantarlos de su caída, pondría al momento mi cabeza en el cadalso," (1). Desgraciadamente, la religión de amor de San Agustín trocóse en el emperador católico casi en religión de odio, en fuerza de estrechez de espíritu. Su creencia era el catolicismo de la reacción: prácticas supersticiosas que rebajan el alma en vez de elevarla. Tomemos algunos rasgos de los que traza un historiador alemán, protestante convertido y gran admirador de Fernando. Alaba mucho la piedad que mostró su héroe desde la juventud en la universidad de Ingolstadt; y ¿qué era esa piedad? Pequeñas devociones de jesuita que desarrollan la santurronería más que el sentimiento religioso (2). Esa era la religión del jefe del imperio. Cuando la existencia de la Casa de Austria pareció comprometida por la conjuración de Wallenstein, ¿qué hizo el emperador? ¡Hizo el voto de construir una casa de noviciado para la Compañía de Jesús! Fernando era miembro de todas las cofradías de la Santa Virgen, hasta de la de Lille en Flandes; podía, pues, llamarse con razón el favorito de la Madre de Dios y suponer que jamás le había negado nada. Llegó hasta encomendar á la Virgen el mando de su ejército. ¡Considérese lo que era aquel ejército y cuáles fueron sus crímenes! (3). No hay que decir que Fernando era gran partidario de la Inmaculada Concepción, como sus maestros. Gloriábase de ser discípulo de San Ignacio: si no fuera emperador, decía, quisiera ser jesuita (4). Veamos en la práctica á este hijo de Loyola.

El jesuita Lamormain, confesor del emperador, refiere que, en su peregrinación á Nuestra Señora de Loreto, hizo Fernando el voto solemne ante la Madre de Dios de arrojar á los sectarios de su du-

(1) KHEVENHILLER, *Annales Ferdinandei*, t. XII, p. 2439.

(2) HURTER, *Geschichte Ferdinand's*, t. III, p. 240.

(3) LAMORMAIN, *Ferdinand II*, c. 2 y 7, en KHEVENHILLER, *Annales Ferdinandei*, t. XII, p. 2388, 2403, 2405.

(4) LAMORMAIN, c. 25 (KHEVENHILLER, *Annales*, XII, 2452).

cado de Austria, aun á riesgo de su vida; y se dice, además, que vió al papa en Loreto y juró en sus manos destruir el protestantismo. Que esto sea ó no cierto (1), poco importa; hay tradiciones populares que son más verdaderas que los hechos históricos, en cuanto expresan en toda su sinceridad el pensamiento de los personajes á quienes se refieren. La guerra á muerte á los protestantes fué la idea dominante de Fernando. Apenas volvió de su peregrinación, comenzó la obra de la reacción. Un historiador contemporáneo nos dirá cómo entendían la reforma los príncipes católicos. Comisarios del archiduque iban de ciudad en ciudad, de aldea en aldea, arrojando de todas partes á los predicadores protestantes y obligando á los habitantes á entrar en el seno de la Iglesia ó á emigrar; y cuando encontraban alguna resistencia, empleaban la fuerza, porque iban los reformadores acompañados de mosqueteros. Los protestantes que eran arrojados de su patria debían pagar la décima parte de sus bienes, como si se expatriaran voluntariamente; y el biógrafo de Fernando se extasia ante la humanidad de su héroe, porque se dignó remitir la mitad de esta odiosa exacción á algunos desgraciados. ¡Singular ceguera se necesita para encontrar sentimientos humanos en un hombre de la guerra de treinta años! Los paisanos que se negaban á prestar el juramento de ortodoxia eran maltratados y presos, y eran igualmente reducidos á prisión los que no pagaban el diezmo de sus bienes. ¡Un escritor católico dice que eran inevitables estos excesos en la ejecución de medidas que tenían en sí mismas una *apariencia de violencia*! ¡Nada más que *apariencia*! Los reformadores llegaban hasta á destruir las iglesias construidas por los protestantes: cuando no bastaba el fuego empleaban la pólvora. ¡Hé ahí todavía una *apariencia de violencia*! (2). Los defensores de Fernando sostienen que la violencia que ejercía era legal, como la de los príncipes protestantes respecto de los católicos ó de los calvinistas. Sea cualquiera la bandera con que se cubra, la violencia es siempre odiosa; pero la verdad es que la posición de las dos confesiones era absolutamente la misma, puesto que los prin-

cipes protestantes no habían otorgado jamás privilegios á los católicos, y estaban, por consecuencia, estrictamente en su derecho, mientras los príncipes austriacos habían hecho concesiones á los protestantes. Invocaron éstos sus privilegios desde el origen de la reacción; pero los jesuitas tenían preparada una respuesta á sus reclamaciones: "Los privilegios contrarios á las leyes de la Iglesia son nulos, porque el Estado no tiene el derecho de tolerar las sectas que la Iglesia reprueba; y, por consecuencia, la confirmación de los privilegios y hasta el mismo juramento de los príncipes no son obligatorios," (1).

No tardó en extenderse por toda Alemania la reforma católica; advirtieron, aunque un poco tarde, los protestantes que era una verdadera conspiración contra el protestantismo, y pidieron en la dieta de 1608 la confirmación de la paz de religión. No ocupaba todavía el trono en esta época el fanático Fernando; y como los Turcos amenazaban á Alemania, se mostró el emperador dispuesto á ceder á las justas exigencias de los príncipes, á fin de ganar su apoyo contra los enemigos del imperio. Era un momento solemne, de esos en que los hombres son libres todavía para disponer de su porvenir: la guerra de treinta años podía evitarse. ¿Qué genio maléfico detuvo la mano del archiduque Fernando, dispuesto á firmar por Rodolfo? El papado. Un vicario general de la orden de los Agustinos representaba al nuncio en Ratisbona; y él mismo cuenta que fué á buscar al archiduque al saber que el emperador le había mandado patentes favorables á los protestantes, y le advirtió enérgicamente que era preciso obedecer á Dios antes que á los hombres, y que sería ofender á Dios confirmar la secta diabólica de Lutero y la más perversa todavía de Calvino, que nunca había sido tolerada en el imperio. Rogó el monje á Fernando que suspendiera toda decisión para someter el asunto al papa. "Así lo hizo el archiduque, teniendo en cuenta la voluntad de Dios más que los decretos de los hombres." Esta santa desobediencia acarreó la disolución del imperio y la guerra de treinta años. Negar á los protestantes una garantía para el mantenimiento de la paz de Augsburgo era romper la tregua que durante medio siglo

(1) HURTER (*Geschichte Ferdinand's*, t. III, p. 415) dice que es una fábula; sin embargo, confiesa que el fin del peregrino era fortalecerse en su proyecto de combatir el protestantismo por la gracia divina.

(2) KHEVENHILLER, *Annales*, t. IV, p. 2064, 2209. —HURTER, tomo IV, p. 262-265.

(1) Estas bellas máximas están enunciadas en una acta oficial del archiduque Matías (KHEVENHILLER, *Annales*, ad a. 1664, tomo VI, p. 2786).